



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL APLAZAMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REFORMA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESO Y BACHILLER HASTA EL CURSO 2016-2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0302]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0302, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a solicitar al Gobierno de España el aplazamiento de la ley Orgánica para la reforma de la Calidad Educativa en ESO y Bachiller hasta el curso 2016-2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0302]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que regula el currículo básico de ESO y Bachiller.

El pasado 3 de enero el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) publicó, con mucho retraso, el curriculum básico de la LOMCE para ESO y Bachillerato, que se tendrá que aplicar a partir del próximo curso en 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachiller.

El curriculum aprobado, junto con el desarrollo normativo que tendrán que hacer a partir de ahora las comunidades, determinará la organización de las enseñanzas en los centros educativos, además del diseño de las evaluaciones previstas en la LOMCE.

No obstante, con la aprobación a 6 meses de finalización de curso escolar, sin consultar a las CCAA e ignorando las opiniones de los expertos y de la comunidad educativa, y sin tiempo material para organizar el próximo curso, representará un "caos organizativo" que afectará a la mitad de la población escolar de ESO (1º Y 3º) Y 1º Bachiller.

Todo ello redundará muy negativamente en los alumnos y en sus familias.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España que solicite el aplazamiento de la Ley Orgánica para la reforma de la Calidad Educativa (LOMCE) en ESO Y Bachiller hasta el curso 2016 – 2017.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20330

16 de febrero de 2015

Núm. 540

En Santander a 11 de febrero de 2015

Firma."